OFICIO

Buenos Aires, de septiembre de 2026.-

A LA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“PUNTO BAIRES S.A. C/ AS SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OTRO S/ SUMARISIMO” (Expte. Nro. 155/2025)**, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N°33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio, a fin de que se anote el embargo preventivo por la suma de $766.000.- en concepto de capital reclamado, con más la de $2.000.000.-, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, sobre el rodado Honda, modelo Fit EX, tipo Sedán 5 ptas., año 2010, dominio "JDS997", siempre y cuando se encuentre bajo la titularidad de la codemandada Juliana Belén Bustos (DNI N° 35.323.926).

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: *"Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2026… En orden a lo solicitado, y de conformidad con el Cpr. 63, decrétase el embargo solicitado sobre el automotor marca Honda, modelo Fit EX, tipo Sedán 65 ptas., año 2010, dominio "JDS997", siempre y cuando se encuentre bajo la titularidad de la codemandada Juliana Belén Bustos (DNI N°35.323.926), hasta cubrir la suma de $766.000.- en concepto de capital reclamado, con más la de $2.000.000.-, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A cuyo fin, líbrese oficio a la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor. FDO: María Virginia Villarroel. Jueza Subrogante.”*

Se autoriza al diligenciamiento del presente al Dr. Carlos Maria Miguez T° 148 F° 411 y/o Dra. Milagros Denise Tallarico T° 143 F° 244 y/o Carlos Esteban Miguez T° 45 F° 353 y/o Solange Corinaldesi T° 144 F° 123 y/o quien ellos designen indistintamente.

Saludo a Ud. atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO CUCCARESE
Date: 2026.09.15 19:15:04 ART

#39655053#518713446#20260915191444223